



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

15478

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RÍOS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS

LUGAR DE LA COMISIÓN: OAXACA, OAX.

DEL: 18/11/2022

AL: 18/11/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

La infraestructura actual del estado de Oaxaca es insuficiente para la demanda de atención que genera la población abierta, en lo referente la atención de ginecología, obstetricia y neonatal, derivado que el Hospital General ubicado en la capital del Estado se encuentra saturado y con nulo espacio para crecimiento, por lo que se requiere contar con un hospital de especialidades exclusivo para la atención a la mujer y al neonato, derivado de lo anterior, se tiene propuesta la adquisición de un Hospital y un almacén, a través del programa IMSS BIENESTAR.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se visitaron los siguientes inmuebles propuestos para adquisición, con la finalidad de conocer la situación física que guardan los mismos:

- Hospital General de la Mujer y el niño Oaxaqueño, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez;
- Almacén, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez.

3. CONCLUSIONES

Se deberán llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias, para integrar el expediente inmobiliario, que permita presentar la solicitud para la autorización de la adquisición de los inmuebles de mérito.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se recibió la documentación que integra el expediente, la cual se deberá revisar y analizar con la finalidad de determinar la documentación faltante para la integración del expediente.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Contar con infraestructura que permita incrementar la atención a la población sin seguridad social, lo cual representa la posibilidad de beneficiar con servicios de salud de calidad, a la población vulnerable e indígena, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de salud para el Bienestar.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

JENARO ABEL RAMIREZ RODRIGUEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032